



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**SECRETARÍA AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS**

1<sup>o</sup> de julio de 2013

Subsecretarías, Secretaria Asociada de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Directora del Instituto para el Desarrollo Profesional del Maestro, Directores de Oficinas, Programas y Divisiones, Directores de las Regiones Educativas, Superintendentes de Escuelas a cargo de los Distritos Escolares



Prof. Rafael Román Meléndez  
Secretario

**NUEVO SISTEMA DE RECLUTAMIENTO AUTOMATIZADO PARA LOS CONTRATOS DE SERVICIOS PERSONALES - ReclutA**

El Departamento de Educación y la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos, en el descargo de sus funciones ministeriales, tienen la responsabilidad de implantar procesos de trabajo ágiles y uniformes, que garanticen el estricto cumplimiento de las regulaciones estatales y federales, además del uso óptimo y adecuado de los fondos. A estos efectos, es indispensable que el Departamento ejerza un control más estricto sobre la contratación de servicios personales.

Con el propósito de lograr un reclutamiento estandarizado por medio del uso de la tecnología para manejar de forma más efectiva las solicitudes de empleo en el Departamento de Educación se estableció el nuevo Sistema de Reclutamiento de personal irregular y jornada parcial llamado "RECLUTA".

Toda persona interesada en solicitar deberá completar una solicitud de empleo en línea que estará disponible en la dirección electrónica <http://recluta.dde.pr>.

Este Sistema permitirá realizar las siguientes acciones:

1. El solicitante podrá **visualizar** todas las convocatorias existentes (no es necesario registrarse para poder visualizarlas)
  - a. Las convocatorias se publican por tres (3) días naturales.
2. El solicitante podrá registrarse y crear su perfil.

3. El solicitante podrá completar la(s) solicitud(es) que interese en base a las convocatorias existentes y el sistema pre-cualificará al solicitante al momento de solicitar (*es indispensable registrarse para solicitar*).
  - a. El sistema tiene parámetros que validan alguna de las cualificaciones de los solicitantes.

A través de ReclutA, el personal responsable en la Región Educativa o en la oficina correspondiente tendrá acceso a los datos de los solicitantes para:

1. Comunicarse con los solicitantes y citar a entrevista.
2. Registrar los documentos requeridos para la entrevista, los cuales debe presentar el solicitante.
  - a. Si el solicitante NO entrega TODOS los documentos, no será considerado para entrevista y su solicitud podría ser rechazada.
3. Seleccionar a la persona.
  - a. Una vez una persona es seleccionada para un Programa, las demás solicitudes de esta persona quedan inhabilitadas.
  - b. La persona seleccionada NO puede tener más de un (1) contrato de servicios personales.

Este nuevo sistema mecanizado de reclutamiento está diseñado para brindar igualdad de oportunidad de empleo a todas las personas interesadas, además de facilitar y agilizar tanto el proceso de contratación como el trámite de pago de nómina para los empleados contratados.

De usted tener algún inconveniente con ReclutA, favor de comunicarse con la Región Educativa correspondiente o con la Unidad de Contratos en la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos al 787-773-3465 / 787-773-6142.